

FORMAS DE TITULACIÓN

CONCEPTOS CLAVE

**PARA TODO ALUMNO PASANTE: AQUEL QUE HAYA ACREDITADO
TODAS LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE DEL PLAN DE ESTUDIOS Y
CONCLUIDO EL SERVICIO SOCIAL**

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is cursive and appears to be the name of the author or reviewer.

CURRICULAR

- Acreditación de Unidades de Aprendizaje, cubriendo los requisitos que cada una especifique , con una asistencia mínima del 90% y calificación mínima de 8
- **ODONTOLOGÍA**
 - Clínica Odontología Restaurativa (6° semestre)
 - Clínica Odontopediatría (8° semestre)
 - Clínica Integral (9° semestre)
- **PSICOLOGÍA**
 - Seminario de Investigación (8° semestre)
 - Práctica Supervisada (8° semestre)
 - Práctica Integrativa (9° semestre)
- **OPTOMETRÍA**
 - Práctica Comunitaria (6° semestre)
 - Investigación en la Optometría (8° semestre)
 - Clínica Integral (8° semestre)

ESCOLARIDAD

- Promedio mínimo de 9.0 durante toda la carrera y no haber reprobado ninguna asignatura en el transcurso de ella
- Haber acreditado en Ordinario (O); es decir, no tener Extraordinario (X) o ETS (E) en el kárdex**

SEMINARIO

- Para acreditarlo, el pasante deberá obtener una calificación mínima de 8.0 , asistencia mínima de 90% y de presentar un **trabajo escrito** relacionado con el tema del seminario.



sl

J. B. S. S. S.
Sara @ Martínez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

PRÁCTICAS PROFESIONALES

- Alumnos con **promedio general** mínimo de 8
- Realizar actividades por un mínimo de **720** horas, en un área que le permita aplicar los conocimientos adquiridos
- El tiempo destinado es independiente de los trabajos que se hace en el Servicio Social
- Puede proponer un asesor o las academias asignarán a uno
- Al concluir, deberá entregar en un lapso de 6 meses un **informe escrito** y avalado de la empresa u organismo en donde lo realizó, documento base para el Examen Profesional



- Los interesados deberán acudir primero a la Subdirección de Servicios Educativos y de Integración Social y, posteriormente, a UPIS para revisar el convenio.
- Deberán notificar a la Jefatura de Carrera su interés por esta forma de Titulación

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS POR ÁREAS

- Aprobación de un examen *—que puede ser teórico, teórico-práctico, oral o escrito, público o privado;* sobre un área determinada o grupo de materias de la carrera cursada.
- Se aplica a pasantes que lo soliciten, siempre y cuando hayan cubierto el 100% de créditos



Pasantes interesados deberán solicitar el Examen directamente en la Subdirección Académica

Jane C. Martínez

TESIS

- El pasante elaborará un escrito cuyo objetivo sea la **investigación** o la **aportación** de nuevos enfoques sobre un tema determinado del área de estudio que le corresponda.
- La modalidad puede ser Individual, Colectiva (*varios pasantes de la misma carrera*), Colectiva Interdisciplinaria (*varios pasantes de las diferentes carreras del CICS UST*), o Colectiva Multidisciplinaria (*varios pasantes de las diferentes carreras y escuelas del IPN*)
- Alumno puede proponer a los asesores o las academias los asignarán
- El trabajo deberá ser concluido en un plazo máximo de **un año**, a partir del registro
- Cuando se autorice esta modalidad, se hará una **exposición oral** resumida del trabajo escrito ante un jurado



- Los lineamientos para la elaboración de la Tesis los definirán las academias y la Jefatura de Carrera
- Para la entrega de la Tesis, el Departamento de Servicios Estudiantiles indicará el formato oficial

[Handwritten signature]

MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

- El pasante elaborará un **informe escrito** de las actividades profesionales realizadas durante un periodo mínimo de **3 años**, en donde aplique los conocimientos de su especialidad
- Alumno puede proponer a los asesores o las academias los asignarán
- La entrega la realizará en un plazo máximo de 6 meses después que se asigna al asesor.
- Cuando se autorice esta modalidad, el pasante hará una **exposición oral** del trabajo escrito ante un jurado



- Los lineamientos para la elaboración del Informe Escrito los definirán las academias y la Jefatura de Carrera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Recibido
[Signature]

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- El pasante presentará un **informe técnico final** acerca de la investigación realizada, que conlleve a la propuesta o desarrollo de un nuevo material, equipo, prototipo, proceso o sistema dentro del área en la cual pretende titularse
- Debe tener un **número de registro de alguna institución pública**
- El tema será aprobado por la Subdirección Académica, previo dictamen de la Academia
- Alumno puede proponer a los asesores o las academias los asignarán
- Cuando se autorice el proyecto, el pasante presentará un resumen escrito, tendrá una exposición oral y será examinado por el jurado
- La modalidad puede ser Individual, Colectiva (*varios pasantes de la misma carrera*), Colectiva Interdisciplinaria (*varios pasantes de las diferentes carreras del CICS UST*), o Colectiva Multidisciplinaria (*varios pasantes de las diferentes carreras y escuelas del IPN*)
- El trabajo deberá ser concluido en un plazo máximo de **un año**, a partir del registro



Dirigirse al departamento de Investigación para conocer las líneas de investigación

CRÉDITOS DE POSGRADO

- Opción 1: El pasante deberá obtener el **50% de créditos** de un programa de Posgrado o equivalente a uno de Maestría y, además, presentar **2 trabajos de investigación**.
- Opción 2: El pasante El pasante deberá obtener el **75% de créditos** de un programa de Posgrado o equivalente a uno de Maestría
- El programa de Posgrado o Maestría debe ser **afín** a la carrera cursada



Alumno acude a la Secretaría de Investigación y Posgrado; le indicarán si el posgrado es afín y, por ende, válido para titulación

[Signature]

Vera @ Cortines

[Multiple signatures and handwritten notes on the right side of the page]